Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Córdoba, 21 ABR 2017

Expte Ref 0002140/2017

VISTO:

Que mediante las actuaciones se tramita la solicitud de autorización cursada por la Dra. Sandra Savoini, para dictar el seminario de Análisis de discurso de la Facultad de Comunicación, como carga anexa al cargo que posee en la Facultad de Ciencias Sociales; y

CONSIDERANDO:

Que el Honorable Consejo Consultivo de la Facultad de Ciencias Sociales emite la Resolución N°: 99/2017.

Lo dispuesto por Resolución del Honorable Consejo Superior N.° 725/2016 Artículos 1, 2 y particularmente el Artículo 3.

POR ELLO:

LA DECANA NORMALIZADORA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1: Aprobar la Resolución dictada por el HCC de la FCS N° 99/2017, y aprobar lo dispuesto por ese Honorable Cuerpo en cada una de ellas y en los términos del Artículo 3 de la Resolución del Honorable Consejo Superior N.° 725/2016.

ARTÍCULO 2: Protocolizar. Comunicar. Elevar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba – Art. 3 de la Res 725/16. Oportunamente archivar.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Lic. SILVINA ALEJANDRA CUELLA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN 156